

XIII Congreso Nacional y III Latinoamericano de Sociología Jurídica “Debates socio-jurídicos en torno a los cambio sociales en Latinoamérica”
Universidad Nacional de Río Negro, Sede Atlántica – SASJU
Escuela de Humanidades y Estudios Sociales Carrera de Abogacía
Viedma, Río Negro, Argentina, 8, 9 y 10 de noviembre de 2012

ASESORIA SOCIAL: UN ESPACIO PARA LA RESTITUCION DE DERECHOS

Autoras: Calcagno, Paola Juliana DNI 24.203.207 paola_calcagno@yahoo.com.ar

Cucut, Liliana Andrea...DNI 23.374.864 clilianaandrea@hotmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales

Comisión 7: Los Derechos Humanos y las respuestas frente a las discriminaciones.

Capítulo I: Marco institucional, objetivos y dispositivos

El análisis del proceso de prisionalización padecido por las personas secuestradas por la institución penal/penitenciaria evidencia que el objetivo implícito que formulara Foucault en relación a los lugares de encierro carcelario y sus estrategias son cada vez más efectivas. La reproducción de las instituciones de encierro y la generación de “materia prima” (los presos) cuenta actualmente con garantías de continuidad y ampliación.

De ello, y de la experiencia de trabajo de 15 años desde el Proyecto Ave Fénix; enmarcado en la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria (Facultad de Ciencias Sociales –UBA, surge la mirada sobre la cárcel como un mecanismo de invalidación de los discursos y prohibición de las acciones de los detenidos que reduce la condición de personas a la caratula judicial y número de causa; asegurando que las personas que fueron expulsadas del circuito social/legal no retornen a él.

En algún momento Michel Foucault, preguntándose sobre la ética, decía: "¿Qué es la ética sino las prácticas de la libertad?(...) La libertad está siempre en relación con no ser esclavo"; desde nuestro posicionamiento, sumamos ¿qué es la ética profesional sino las prácticas para la libertad?. Libertad entendida en capacidad de despliegue de la autonomía y el ejercicio de los derechos de los sujetos; libertad asociada a la posibilidad de decidir sobre el presente y futuro de la biografía particular.

Metodológicamente, esta responsabilidad profesional se traduce en una serie de acciones que permiten trazar una línea de actuación, partiendo indefectiblemente de un diagnóstico de la realidad institucional y social y visualizando como prioritario, entonces, generar una serie de enunciados y dispositivos que tiendan a la subversión de los efectos subjetivos y materiales que produce el encierro carcelario en las personas detenidas; tales como la fragmentación y el aislamiento a fin de facilitar la inclusión social de las mismas en el momento de la recuperación de su libertad ambulatoria.

De este modo, los “dispositivos instituyentes” se encuentran centrados en: los procesos de comunicación interpersonal, el intercambio con el “afuera”, la deconstrucción de las relaciones de poder, el refuerzo de las potencialidades de los detenidos, y el afianzamiento

de la autonomía. Describiremos sucintamente a continuación los espacios constituidos hasta el momento.

** Espacio Grupal*

Se trata de la confluencia temporo – espacial de un cierto número de personas detenidas, reunidas por la tarea de debatir acerca aquellas situaciones o temáticas que se plantean como de interés del grupo. Sostenemos que la labor profesional está vinculada con promover un análisis crítico de la función y funcionamiento de la cárcel y su cristalización en las personas atravesadas por la misma, definiendo como direccionalidad del dispositivo instalado la subversión de la lógica institucional aislacionista y despersonalizante. Este dispositivo se centra en revertir la lógica de relacionamiento impuesta por la prisión a partir de la búsqueda de agrupar las diversas subjetividades y el mutuo reconocimiento de sus diferencias.

Algunas de las reflexiones expresadas por los integrantes del espacio grupal, dan cuenta de la implicancia de la práctica crítica en los sujetos y la significación que adquiere un espacio instituyente. En una reunión de cierre de año donde se pidió a los integrantes que expresaran qué significaba Ave Fénix, uno de ellos escribió: “Confirmado: sigo siendo una persona”.

Recientemente, en una de las reuniones semanales y respondiendo a un compañero nuevo la pregunta que éste hiciera al grupo: “¿cuál es el fin de ustedes?”; Pablo dijo: “Ave Fénix no tiene fin...; tiene finalidad”...

**Boletín inter-cárcel “Hablando desde las Cárceles”*

El Boletín “Hablando desde las Cárceles” es un instrumento de difusión e intercambio con la sociedad diseñado desde el Proyecto que permite la libre expresión de las personas privadas de su libertad ambulatoria. Fue constituido con el fin de quebrar el ocultamiento de la prisión y sus sujetos subvirtiendo de esta forma la lógica aislacionista. Esta forma de intercambio entre las personas detenidas y las que no lo están, busca “abrir las puertas de la cárcel” haciendo visible las condiciones de vida de las personas detenidas devolviendo a las mismas una imagen de sí que cuestione el etiquetamiento otorgado por el sistema carcelario. Es decir, tiene como objetivo central la modificación del imaginario social.

Al mismo tiempo, como consecuencia positiva no pensada, el espacio de boletín consideramos contribuye al proceso de subjetivación de los detenidos desde la idea del existir que mencionamos anteriormente; el ver publicado un escrito, una poesía o simplemente una frase seleccionada le otorga carácter de “público”; de visible a aquel sujeto que escribe.

**Asesoría Social*

Este dispositivo propicia la creación de un espacio que busca devolverle al Otro su condición de sujeto de derechos. A partir de esto es que a las personas detenidas se les brindan las herramientas necesarias para operar por fuera de la identidad estigmatizada del “delincuente”, construida ésta desde la lógica de la institución carcelaria.

La asesoría social se constituye en un espacio de escucha individual y orientación para la resolución de aquellas situaciones visibilizadas por los detenidos como problemáticas; definiéndose como prioritaria la actuación profesional en torno a : la revinculación con las redes familiares y/o sociales; orientación sobre documentación; el momento de pre – egreso y / o de recuperación de la libertad ambulatoria y la socialización sobre derechos al interior de la cárcel.

Este espacio nos parece especialmente interesante ya que evidencia la construcción de una lógica vincular que instituye una relación de fuerzas que se diferencia de la que habitualmente se da en el espacio carcelario.

De acuerdo al relato de las personas entrevistadas, la modalidad de entrevistas en las cuales se definen y acuerdan las estrategias de resolución a realizar (gestiones interinstitucionales, entrevistas pautadas con familiares, derivaciones protegidas y búsqueda de información específica para orientaciones en diversas temáticas, entre otras) resultan novedosas en el espacio carcelario. Por este motivo, consideramos que esta modalidad de ejercicio profesional, propicia un espacio para el empoderamiento de los detenidos.

** Centro de prácticas pre-profesionales*

En el dispositivo de Asesoría Social, se desarrolla un espacio para la formación de pregrado de los estudiantes de la carrera de trabajo social (UBA) a fin de propiciar la conformación de un colectivo profesional que adopte como marco de actuación la defensa y desarrollo del

sujeto de derechos. Consideramos prioritario que aquellos estudiantes interesados en la temática carcelaria tengan la opción de participar de una instancia que creemos instituyente no solo en lo que hace a la lógica al interior de las prisiones sino también en relación a la práctica habitual del los servicios sociales penitenciarios.

Capítulo II: Asesoría social y Centro de Prácticas; sobre estos dispositivos centraremos el desarrollo del presente trabajo.

** Asesoría social, historia, objetivos, datos estadísticos*

A partir de la propuesta de algunos estudiantes del C.U.D. (Centro Universitario Devoto), del G.U.D. (Grupo de Estudiantes de Devoto) y de una evaluación de viabilidad, se constituyó un espacio de escucha individual y orientación para la resolución de diversas problemáticas, creándose así la Asesoría Social.

Se consensó en el mes de diciembre de 2006 con el G.U.D y los participantes del Proyecto Ave Fénix, la planificación elaborada desde la coordinación y se definieron como áreas específicas de intervención las siguientes:

Revinculación con las redes familiares y/o sociales.

Acceso al sistema de educación formal.

Orientación para el momento de pre – egreso y / o de recuperación de la libertad ambulatoria.

Socialización sobre derechos al interior de la cárcel.

Orientaciones en diversas temáticas, entre otras.

Este espacio nos parece especialmente interesante – a pesar de su juventud - ya que evidencia la construcción de una lógica vincular que instituye una relación de fuerzas que se diferencia de la que habitualmente se da en el espacio carcelario. El sólo hecho de que un grupo de detenidos propongan la creación de un espacio que permita el ejercicio de sus derechos sin la necesidad de negociar como lo “deben” hacer con los agentes penitenciarios instaura un cambio de posición subjetiva por parte de éstos.

Consideramos que la experiencia del Centro Universitario que transitaban algunos presos y la trayectoria del Proyecto Ave Fénix en este espacio se propició un encuadre para que la subjetividad de los detenidos se despliegue y accione en pos de su autoreconocimiento. Los considerados “los otros” fueron quienes definieron la actuación de los profesionales / intelectuales. En esta ocasión sus discursos, aliados a un saber profesional desestigmatizante, fueron los que dieron estructura a un nuevo orden instituyente.

A partir de este encuadre y lógica diferencial, la intervención profesional plantea como

objetivo implícito la búsqueda y refuerzo de esa identidad singular e histórica silenciada de cada uno de los detenidos que se aproximan al espacio de asesoría.

Desde esta búsqueda de subjetivación es que en las entrevistas con los detenidos se acuerdan las intervenciones a realizar (gestiones interinstitucionales, entrevistas pautadas con familiares, derivaciones protegidas y búsqueda de información específica para orientaciones en diversas temáticas, entre otras).

En función de esta interacción que se produce en el espacio de entrevista es que se construye un encuadre, un tiempo y un espacio artificial en donde se ponen en juego el mundo interpretativo del trabajador social y del privado de su libertad ambulatoria.

** El dispositivo de la asesoría. Su implementación.*

El dispositivo nombrado como Asesoría Social funciona todos los lunes en el horario de 10 a 13 hs, rigiéndose por el calendario académico de la UBA y se encuentra coordinado e implementado por dos trabajadoras sociales y estudiantes avanzados de la misma carrera. El espacio físico de funcionamiento es el Centro Universitario Devoto, teniendo un lugar “propio” asignado y “ganado”, el cual es denominado “bunker” por las personas detenidas. La operatoria del espacio, pensada en términos de refuerzo de identidades valoradas socialmente centra su accionar en la figura del coordinador interno, el cual tiene la función de nexo entre aquellas personas que demandan asesoramiento y/o asistencia y los profesionales.

Cotidianamente, y a pesar de la autonomía de la UBA dentro del espacio carcelario, existen circuitos institucionales y múltiples dificultades que obstaculizan el real acceso de los detenidos a las actividades que se desarrollan en el Centro Universitario Devoto; entre ellas la Asesoría Social.

En relación a los circuitos institucionales, las dificultades suelen estar centradas en lo que suele ser llamado por el SPF “seguridad interna”; es todo aquello que - justificado o no - permite la utilización discrecional y silenciosa del poder militarizado de la prisión.

Una vez que la persona accedió al espacio, se entabla un encuadre de entrevista individual con un tiempo estimado de entre 20 y 30 minutos en la cual se acuerda la intervención.

Este encuadre permite superar la sola atención a la problemática individual planteada por

las personas detenidas; es la búsqueda constante de restaurar en los detenidos esa singularidad que los convierte en únicos y por lo tanto sujetos dotados de identidad propia; a la vez que nos posiciona, también, a los profesionales en nuestra calidad de sujetos.

** Algunos números que hablan de las personas.*

Se toman de forma comparativa dos periodos de 13 meses cada uno comprendidos entre los años 2007 – 2008 y 2009 -2010.

En el primer periodo, de la totalidad de personas (113) atendidas en el espacio de la asesoría social y de las 300 entrevistas realizadas durante el transcurso de 13 meses de trabajo conjunto logramos visualizar que las demandas prioritarias – medidas en cantidad de entrevistas - están relacionadas con las dificultades que poseen las personas detenidas en relación a diversos tipos de documentación (166 entrevistas) y dentro de éstas aquellas relacionadas con el acceso a los distintos niveles de educación formal (98 entrevistas); en segundo lugar encontramos como preocupación prioritaria para los entrevistados a las relacionadas con la cuestión vincular (77 entrevistas).

En el segundo periodo, de la totalidad de personas (90) atendidas en el espacio de la asesoría social y de las 271 entrevistas realizadas logramos visualizar que las demandas prioritarias – medidas en cantidad de entrevistas - están relacionadas con las dificultades que poseen las personas detenidas en relación a diversos tipos de documentación (179 entrevistas) y dentro de éstas aquellas relacionadas con el acceso a los distintos niveles de educación formal (123 entrevistas); en segundo lugar encontramos como preocupación prioritaria para los entrevistados a las relacionadas con la cuestión vincular (53 entrevistas). Ambas problemáticas evidenciadas son claramente derechos de los detenidos a la vez que, según el objetivo explícito que reglamenta la ley 24.660, deberes del SPF como método de “resocialización”.

Mes Problemática	2007 - 2008	2009 – 2010	TOTAL
Documentación para ingreso a educación	98	123	221
Documentación personal (D.N.I)	32	26	58
Reconocimiento de hijos	11	9	20
C.U.I.L.(para obtener trabajo en el penal)	25	21	46
Vinculación familiar	77	53	130
Recursos previos a la salida	52	28	80
Recursos para la familia (no previsto en el diseño inicial)	25	11	36

A partir del cuadro en torno a los ejes de intervención establecidos que se presenta a continuación, se puede observar que del total de entrevistas realizadas un alto porcentaje corresponde a derechos no ejercidos por los detenidos y el cual tiene como contrapartida el incumplimiento de las funciones que reglamenta la ley de ejecución de la pena privativa de la libertad para con el personal penitenciario.

** Centro de prácticas. Descripción institucional. Instancia curricular.*

La Universidad de Buenos Aires en su estatuto plantea que la misma debe “*contribuir al desarrollo de la cultura mediante los estudios humanistas, la investigación científica y tecnológica y la creación artística. Difunde las ideas, las conquistas de la ciencia y las realizaciones artísticas por la enseñanza y los diversos medios de comunicación de los conocimientos*” (Estatuto Universitario, UBA).

Dado que la Universidad es una comunidad de profesores, alumnos y graduados, debe procurar la formación integral y armónica de sus componentes e infundir en ellos el espíritu de rectitud moral y de responsabilidad cívica. Debe, a su vez formar investigadores originales, profesionales idóneos y profesores de carrera, socialmente eficaces y dispuestos a servir al país. Encauzar a los graduados en la enseñanza y en las tareas de investigación, y a través de ellos estrechar su relación con la sociedad.

La formación de pregrado de los trabajadores sociales plantea como obligatoriedad el desarrollo de prácticas que permitan la generación de la praxis (la interrelación entre la teoría y la práctica).

Esta constante de las intervenciones no necesariamente están ligadas a la construcción de un pensamiento crítico. Desde Ave Fénix, consideramos prioritario que aquellos estudiantes interesados en la temática carcelaria tengan la opción de participar de una instancia que creemos instituyente no solo en lo que hace a la lógica al interior de las prisiones sino también en relación a la práctica habitual del los servicios sociales penitenciarios.

Creemos necesario estimular en los estudiantes el hábito de aprender por sí mismos, procurar que tengan un juicio propio, curiosidad científica, espíritu crítico, iniciativa y responsabilidad frente al sujeto, frente a la sociedad y frente al ejercicio profesional.

El proceso de formación profesional es complejo y requiere satisfacer las exigencias actuales, tomando a Achon, Ramos y Perez, quienes sostienen que deben tenerse en cuenta un conjunto de atributos referidos al desarrollo de cinco capacidades básicas; tales como:

- Capacidad de autogestión del aprendizaje.
- Capacidad de discernir de forma crítica y ética sobre las problemáticas a las que se enfrenta en sus actuaciones.
- Capacidad de generar proyectos de trabajo.
- Capacidad de relacionarse adecuadamente con otras personas.
- Capacidad de comunicarse, en el ámbito de la ciencia y de la profesión, con el uso de herramientas y signos tradicionales y contemporáneos.

Desde la supervisión del Proyecto, como referentes instituciones del Centro de Practicas

Intentamos que los alumnos desarrollen dichas capacidades, para esto se les brinda un espacio adecuado para la consulta, se les recomienda y sugiere bibliografía acorde a la temática, la que se discute y debate en el espacio de supervisión.

** Puesta en práctica del centro de prácticas*

El Centro de Prácticas presenta una estructura anual para cada alumno (año académico) donde en una primera instancia se realiza la inserción en el centro de prácticas haciendo énfasis en el conocimiento de la institución carcelaria, para esto se les entrega material teórico sobre la constitución de la cárcel como institución total.

En una segunda instancia los alumnos comienzan a observar las entrevistas realizadas a las personas que se encuentran detenidas y han solicitado ser entrevistados, luego son los alumnos quienes comienzan a llevar adelante la entrevista en presencia de las referentes.

Por último, son los propios alumnos quienes realizan la entrevista y llevan adelante el seguimiento del caso, esto constantemente supervisado por las referentes.

En el tiempo de implementación del centro de prácticas de la asesoría social (2007-actualidad) la cantidad de alumnos que han pasado por la misma son 16, de los cuales algunos continúan afiliados al proyecto y se suman a otras actividades.

Asimismo, los alumnos deben realizar la tesis de grado de su práctica, a la fecha se han realizado 7 tesis que fueron aprobadas y 2 se encuentran en proceso de evaluación. Como referentes también se realiza la tutoría de dichas tesis a pedido del alumno quien debe proponer a su tutor temático.

Capítulo III: Comentarios finales

A partir del análisis de la lógica carcelaria se planificaron estrategias de intervención en lo institucional que permitieron la permanencia, la apropiación de un espacio y la constitución de una identidad diferenciada.

La mirada crítica hacia la prisión permite develar que las acciones de los sujetos que presentan una apariencia de actos sin reflexión, sin mediación de lo simbólico, es la cristalización de todo un sistema de imaginarios y símbolos que se reproducen “naturalmente” de forma constante. Creemos que éste es el mayor logro de la institución: hacer uso de un poder violento y arbitrario “natural” ocultando la relación entre éste y la necesaria internalización de un cierto ordenamiento social que lo legitima como brazo ejecutor.

Al comprender esta formación institucional es que decimos que Ave Fénix – a través de sus estrategias de intervención - se constituye en un espacio instituyente, subversivo porque intenta accionar desde la construcción de un simbolismo diferente; así los internos son personas privadas de su libertad ambulatoria y no un número de causa, ficha criminológica y/o una carátula judicial.

La Asesoría Social resulta una estrategia del Proyecto Ave Fénix, en la cual busca alternativas de acción que desarticulen las relaciones de dependencia que se reproducen en la situación de encierro carcelario.

La intencionalidad político – profesional de trabajar en pos de accionar en detrimento de la eficiencia de los efectos que el encierro produce en la subjetividad de los detenidos solo es posible operacionalizarla a partir de la co-construcción de una identidad diferenciada. Esta co-construcción únicamente es posible desde una mirada crítica de la realidad en donde los detenidos ya no son objeto de estudio sino sujetos con voz propia, sujetos que tienen un discurso sobre “las cosas” y sobre su realidad.

El cambio en las subjetividades y la asunción de una identidad desestigmatizada, ha permitido una autovaloración positiva por parte de las personas detenidas en tanto se visualizan como portadoras de propuestas de cambio personales, grupales e institucionales en busca de una desvictimización respecto de la situación social en general y de las políticas penales en particular.

Así la práctica profesional pensada en términos de comunicación, intercambio con el “afuera”, deconstrucción de las relaciones de poder, refuerzo de las potencialidades de los detenidos, y afianzamiento de la autonomía se constituye en un posicionamiento ético y – al mismo tiempo – herramienta para la subversión.

Las teorizaciones abstractas desde el ámbito académico no son suficientes ni certeras si no están en una relación recíproca con la práctica cotidiana y sus actores; consideramos que la misión y el desafío fundamental es la de formar futuros intelectuales – profesionales que – como dice Deleuze – puedan superar “la indignidad de hablar por los otros”

Bibliografía Consultada:

- Achon, Zaida; Ramos, Idania; Perez, Osana: “La formación profesional en la Universidad de hoy: de la educación a la autoeducación”. Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas, Santa Clara, Cuba.
- Bauman, Zygmunt (2005) “Identidad”.. Editorial Losada. Buenos Aires..
- Calcagno, Paola – Cucut, Liliana (2008) “Asesoría social: una propuesta de subjetivación. Un análisis preliminar”. Ponencia IX Congreso Nacional de Sociología Jurídica. "De la Ley a las prácticas. Confrontaciones sociales por el uso del Derecho"..
- Carballera, Alfredo. “Lo social en la intervención”. En: Revista “Escenarios” Año 1 N° 2, Escuela Superior de Trabajo Social; Univ. Nacional de La Plata.
- Cárcova, Carlos María. (2003) “Acceso a la justicia: exclusión y aculturación”. En Revista de Ciencias Sociales: Delito y Sociedad. Año 12 N° 18-19. Universidad Nacional del Litoral
- Cucut, Liliana – Grandoso, Laura (2002) “Espacios de poder ciudadano en la institución carcelaria”. Ponencia UBA,
- Cucut, Liliana – Grandoso, Laura (2004) “Los detenidos:¿Sujetos o víctimas de las políticas carcelarias? Un avance hacia alternativas al endurecimiento penal”. Ponencia UBA.
- Deleuze –Foucault. “Los intelectuales y el poder”. En: *Microfísica del poder* . las Ediciones de La Piqueta. Colección genealogía del poder. Tercera edición
- Estatuto Universitario de la Universidad de Buenos Aires-
- Foucault, Michel: (1998) “Los intelectuales y el poder”. En: *Microfísica del poder*. Las ediciones de La Piqueta. Colección genealogía del poder. Tercera edición;
- Goffman, Erving. (1963) “*Estigma*”. Ed. Amorrortu. Buenos Aires.. Pág.13
- Lewkowicz, Ignacio y otros (.2003). “Del fragmento a la situación”. Notas sobre la subjetividad contemporánea. Ed. Altamira Bs. As.
- Proyecto Ave Fénix, (2003) “La realidad Social del detenido: castigo brutal” Informe preeliminar acerca de las condiciones de detención en la Unidad N° 2- Cárcel de Devoto.
- Rosas, Margarita: “La actual cuestión social y la intervención profesional en el Trabajo Social”. En: boletín informativo. Consejo profesional de graduados en Servicio Social o

Trabajo Social.

-Wacquant, Loic: (2000) *“Las cárceles de la miseria”*, Ed. Manantial, Bs. As.